

Turno expirado de secuestros.

Habiendo mandado hacer saber al Depo-
tario Sr. Juan Estevan Garate la orden q^{ta} se
sirvió P. S. dirigime con fecha de ayer, me
ha conserado lo contenido en el oficio q^{ta} acom-
paña; siendo muy justa la exposicion q^{ta} hace
p^a se digno resolver lo q^{ta} tuviere p^r conveni-
ente.

Dios que a P. S. Jt. m. a. Lima y
En.º 3, se 1824.

O. S. M.

Man. dela Tienso
Chaver



O. L. 107-1.

MH-OL.107

Ca. 24

Doc 302

Fol. 2

H. S. M. de Hacienda

Haviendome hecho, Saven
 una Onda del Sup. ^{mo} ^{ho} ^{ro}, con fha 29.
 del mes ~~pp.~~, y como aloray de los cinco
 de la tarde, sxe. q's diere Vauon delas
 fincas, y demas existencias, p'estone
 oiente al extruimdo Tinguib & Segn-
 entro, no lo pade verifigan q. tener
 todos mis Kapela en el Callao, los
 q's en este acto, acavo de Ruiria. Mas
 en este dia se me acaba de notifiican
 cumpla con entregar la Vauon orde-
 nada, como d's infimo con la d
 los Cuentas en el Gubl. mor. de ellas.
 Pero siendo imposible verifigando q
 la Vauon q's llevo expuesta, imple-
 ro se me comeda el termino de
 quatro o cinco dias, dentro del



D. L. 104-1a.

qual protesto cumplia, con la puntualidad q corresponde; respecto atenea q arreglan con la escrupulosidad q corresponde, los Papeles. y apuntes q son Coniguerente

Dios que al Don a Lima y
En. 3. de 1824 -

J. E. Garateff



J. D. V. Mon. Velazquez Chaves

Vol. 1. 1. 1.